¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 12 DE DICIEMBRE DE 1838. No. 4,643.

D. Benito Ramirez

Ofrece á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen: pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la America, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encías: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas de elixir hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse antes con agua sola si hubiese carie y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela, ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curandolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demasiada molicie, que se observa generalmente en sillas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—*Los frasquitos se venden en la casa del dentista á 5 pesos, y se compran los vacios y todos los que sean de igual tamaño.*

Calle de San Miguel ó de la Piedad No. 198.

Aviso.

El abajo firmado, en representacion del señor D. Alejandro R. Lafone y á consecuencia del auto librado por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, previene á toda persona que se interese por los terrenos situados en el Partido de Lobos y que fueron ofrecidos, algun tiempo ha, en arrendamiento por medio de los papeles públicos; que los Raynales no tienen todavia derecho ninguno á disponer de ellos, ni en venta, ni en arrendamiento por ningun tiempo por limitada que sea, siendo muy dudoso si ellos podrán cumplir ó no á lo que se han comprometido: lo que pone en conocimiento del público para evitar todo ulterior pleito.

n19 15p. *Luis de Chapeaurouge.*

AVISO
EL
mas interesante

PARA todas las personas que padezcan de dolores romáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maipú No. 76. 27 tf*

A LAS
almas compasivas
POR LA
HUMANIDAD AFLIGIDA.

El que suscribe, agoviado hace nueve años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlecía ó convulsion de nervios, ha quedado imposibilitado últimamente, para podér continuar con su establecimiento de primeras letras, que tenia á su cargo; ni menos puede ocuparse en ningun otro ejercicio, siendo aquel el único recurso con que contaba para su subsistencia y la de tres hijos pequeños. En tan triste estado no le queda mas arbitrio, que recurrir á la Divina Providencia, Padre universal de sus mas viles criaturas, como igualmente á los caritativos corazones de sus semejantes y amigos condiscípulos; para que se dignen socorrerle con sus limosnas. El que quiera efectuarlo y ejercer la caridad cristiana, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle de Chacabuco núm. 215, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las misericordias por la salud y prosperidad de Vds. este humilde servidor—

o10 tfg *Remigio Lomez.*

Caballo robado.

El Jueves 22 de Noviembre se han robado del Mercado un caballo mala-cara con silla y freno viejo, roto éste á la derecha. El caballo fuera de una marca vieja en forma de H, tiene la parecida á Z de la Estancia de los Remedios, le falta la herradura de la mano izquierda y anda algo manco de la misma. Quien lo devolviese ó diese noticias conducentes á su recobro, en la casa No. 69 calle de la Reconquista, recibirá una correspondiente gratificacion. n23 tfs.

VOCABULARIO
Ó YA SEA
Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.
Precio—Docena á $24
Ejemplares sueltos á $2. 4rs.

VOCABULARY
OR
Introduccion to the Spanish language

A NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.
Price—$24 per dozen
$2. 4 rs. single copies.

Harina flor superior.

HAY de venta en barricas y cajones, en el almacen calle de Suipacha No. 6. d3 1mp.

A LOS
QUE FABRICAN
jabon y velas.

SE venden dos mesas para cortar jabon, con sus correspondientes fuegos de peines y cajones: tambien dos ruedas para velas y una prensa, quien se interese a la casa de martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista número 14. n 22 15c

MANUAL
DE LA
CRIADA ECONOMICA
Y DE LAS
MADRES DE FAMILIA
Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa.

BAJO este epigrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta.—Precio de $5.

Se vende ó se arrienda,

Una quinta que está situada á 24 cuadras de la Plaza de la Victoria al S.O., compuesta de una cuadra de fondo y media de frente, poblada de árboles de duraznos, priscos de invierno y algunos árboles de damascos y peros y otras varias plantas, tiene dos piezas habitables de azotea y cocina buen pozo de balde y con una hermosa pileta. El que se interese por ella, ocurra á la calle de la Reconquista No. 327, que vive su dueño. d11 3p

Ama de leche.

SE necesita una que sea sana y no tenga vicios, y solo con buenas recomendaciones se le admitirá en la casa calle de Cangallo No. 125. d7 3p.

Se venden

300 Terneras de la hierra del año pasado, propios para cria; el que se interese puede ocurrir á la calle de las Piedras No. 247 que encontrará con quien tratar. d7 3p.

ESQUELAS
DE
FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestras.

Espíritu de la Biblia,
Y
Moral Universal.
Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento

Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

ACABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduría podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofía, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofía.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas Escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon los dirige hácia el amor de Dios—origen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. o3

Estado
DE LAS
VARIACIONES DEL CAMBIO
Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS,
DESDE
EL 8 DE FEBRERO DE 1826,
HASTA
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $4.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

REVISTA
DE
PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

INGLATERRA.

En el *Mail* de Liverpool se registra el siguiente artículo:

Liverpool, Agosto 25.

La conducta pérfida y la política engrandecedora del gobierno frances empiezan á llamar la atencion de otros Estados. Desde la conquista de Argel, los Franceses, bajo la dinastia ya de los legítimos ya de los ilegítimos Borbones, han manifestado una sed insaciable de dominio extrangero y colonial. Aquella conquista iniciada en el fraude, fué proseguida bajo la máscara de la falsedad é hipocresia, y terminó en el robo y saqueo por mayor. El General Bourmont fué un instrumento en las manos de aquel frenético é imbécil ministerio que acarreó la ruina de Carlos X, y le arrojó al destierro. Continúa siendo el mismo vil instrumento en la manos del *Constitucional* Luis Felipe, hijo de Egalite (a). Fué al Africa bajo falsos pretextos; verdadero frances—bribon aleve, vestido de vistoso uniforme—para perpetrar actos de audaz felonía, para despojar á los gefes y pueblos indígenas de sus tesoros, sus haciendas y sus bienes; y sin embargo en todas sus comunicaciones públicas protestaba que, en virtud de sus instrucciones, solo procuraba la reparacion de agravios, el rescate de cautivos cristianos, la abolicion de la pirateria y garantías contra nuevas agresiones hostiles al pabellon frances por el Dey y sus vasallos.

Pero mientras el General Bourmont escribia estas comunicaciones, que sabia serian publicadas por el Gobierno en Paris para alucinar á la Europa, no ignoraba que su mision é invasion tenian otros y mas trascendentales objetos. Sabia que ademas de ganar victorias para el honor y gloria de la Francia, debia saquear á los Argelinos, remitir cuanto botin fuese posible á la grande nacion, apoderarse de los bienes y posesiones territoriales que el Dey solo conservaba en depósito para su soberano Señor el Sultan, y tomar posesion de uno de los paises mas bellos de la Africa setentrional como feudo colonial de la corona francesa. Bourmont era uno de los heroes de la revolucion—un aventurero—un instrumento astuto, diestro y conveniente—un soldado cuyo valor no debe nada á su honor ó su virtud, á su amor de la justicia ó á su respeto por la verdad. Obedeció las órdenes de su nuevo amo, Carlos, con la misma pasiva prontitud que marco su servilidad hácia Napoleon. Era un heroe genuino de la escuela en que habia sido educado—político, cortesano, doble, aleve, disoluto y desleal.—Bourmont y Soult, las reliquias de la execrable raza, son compañeros dignos de descansar en la misma hoya, fosa, encrucijada, ó Parthenon, ó lo que gusten llamarle los pillos ó sabios de Paris.

Pero sobrevino un cambio cuando el General Bourmont, cubierto de *gloria* por supuesto, ejecutaba los proyectos locos y pérfidos del Príncipe Polignac y los Borbones restaurados. Carlos X. fué lanzado de su trono. La *tiendacracia* armada de Paris le hizo añicos su cetro delante de sus ojos—cual cinocéfalos embriagados, escarnecieron con muecas y risadas sus ponderadas victorias en Africa—le destronaron en una tumultuosa borrachera de tres dias—"gloriosos" segun los llaman los zapateros remendones y lavanderas—y lo echaron á pasear en eterna expatriacion, para mendigar su pan en aquellas Cortes, la de Rusia en particular, cuyos consejos con demasiada facilidad habia escuchado, y por seguir los cuales, corrió el inminente peligro de perder la cabeza como su hermano Luis XVI.

Luis Felipe fué elevado, como el becerro de oro de antaño, para reinar en su ausencia. Tenia, lo confesamos, una tarea dificil que ejecutar; pero se ha desempeñado á las mil maravillas. Procuró desde luego captarse la benevolencia de la "jóven Francia" Entró al ejercicio de su suprema magistratura profesando su ilimitada adhesion á la libertad civil y religiosa—su profundo respeto por la opinion pública y su libre expresion por la prensa—su deseo de hacer de la Francia una monarquia constitucional, y remplazar á la tirania de tiempos pasados, con el establecimiento de leyes suaves y generosas, dando á todos el beneficio y goce de una libertad racional en las palabras y en las acciones. Luis Felipe guardó su solemne promesa como un verdadero Borbon. La violó en la primera conveniente oportunidad que se le presentó. Dió á los ciudadanos ruines del pueblo mas disoluto de Europa vinagre que beber en lugar de vino—racion de cárcel, en vez de ricas sopas—bayonetas que probar en lugar de sabrosos fricasés—y rejas de fierro por donde desahogarse, en caso que murmuraban, en vez de aire libre y la dulce retórica de los hinchados republicanos. Le tributamos nuestro sincero y cordial agradecimiento por apretar los lazos, doblegar el espiritu faccioso, atormentar las almas ensoberbecidas, y humillar la altiva é ignorante arrogancia del pueblo mas fanfarron, corrompido y depravado sobre la faz de la tierra—queremos decir los ciudadanos de Paris. Esto hecho, estamos fuertemente dispuestos á perdonar al finado Emperador Alejandro y al Duque de Wellington el haberse interpuesto para impedir que Blucher pegase fuego á Paris y la arrasase del suelo, no dejando piedra sobre piedra para señalar el sitio de su infamia. El mismo Duque de Wellington hubiera debido hacer este escarmiento. Desde las alturas de Montmatre el trueno de la artilleria Británica hubiera debido ejecutar este insigne acto de justicia contra una nacion, ó mas bien, una ciudad de malvados; y el ejemplo hubiera sido uno de salud para toda la Europa, y quizá para todo el mundo.

(Despues de varias observaciones á este respecto prosigue:)

Pero volvamos á nuestro asunto. Luis Felipe, bajo la influencia de una faccion poderosa en Francia, é incitado por un poder en la sombra, que al paso que le apoya como Rey Ciudadano, está haciendo una guerra activa, pero pérfida y debajo de cuerda, contra los intereses británicos—Luis Felipe, decimos, indiferente á las desgracias de su real predecesor, está prosiguiendo en Africa la misma inicua política, el mismo deshonroso proyecto de saqueo y devastacion, que emprendió Carlos X. en medio de una ruina inminente y casi en las garras de la muerte. El Rey de los Franceses está llevando adelante el plan de Bourmont de primero saquear y luego colonizar el Africa, ...

Quisieramos que esto fuese todo! Argel y sus ricos campos que se extienden hasta los palmares que guarnecen el Gran Desierto—¿qué nos importan? Bastantes veces hemos dicho á nuestros lectores, que, á escepcion del dinero que se han robado los franceses, el gobierno de Luis Felipe está solamente cultivando un pais y haciendo mas valioso y fértil un suelo, que les tomaremos dentro de los tres primeros meses de declarada una guerra—catastrofe que la Rusia ha estado diariamente precipitando desde el momento que apercibió que el Rey Ciudadano se habia arrojado en sus brazos.

Pero es preciso que desviemos la atencion de esto. El Gobierno frances no está contento con sus engran-

(a) Igualdad.

decimientos africanos. La prosperidad es frecuentemente la mayor maldicion que pueda acaecer á las naciones lo mismo que á los individuos.—La Francia procura comercio, poder, dominio en la America del Sur. Porque? Porque, bajo la influencia que le gobierna, es conducido á creer q' cualquier conquista ó avance que pueda hacer en aquel continente cederá en perjuicio de los intereses comerciales de Inglaterra, y nos debilitará así en nuestras relaciones comerciales. Los godos y vandalos, que para sus propios fines semi-salvages, animan á la Francia á proseguir en este peligroso proyecto, saben poco ó nada del poder de la Inglaterra. Ellos en su ignorancia, se imaginan q' este pais se halla en la decadencia—que un populacho ignorante nos gobierna—que el espiritu de la vieja Inglaterra está apagado—que el demagogo impera—que el temor de una rebelion irlandesa nos paraliza—que estamos embriagados con pociones revolucionarias—el vandalo, decimos, y su protegido frances, se figuran que estamos débiles &c............

[Y continua despues de otros reparos—]

Pero se tiene un concepto falso y bárbaro del pueblo de Inglaterra.—Es linda diversion para una solterona ver á su gato favorita tomarse extraordinarias libertades con los crines rizados del leon dormido. La Rusia está jugando este juego; y la Francia es la mano que cierto animal mete en las brasas encendidas de una máquina humeante. Habiendo Luis Felipe establecido el despotismo en la Francia, con el objeto de captarse el favor del Czar, en cuyos brazos se ha arrojado, como prueba incontestablemente que lo ha hecho aquel documento de estado, segunda edicion del tratado secreto de Tilsit—tiene bastante ambicion para echarse sobre todos los Estados nuevos de la America del Sur, y tomarlos bajo su *absoluta* proteccion. Unos pocos tristes bergantines y corbetas bloquean á Buenos Aires. Otra fuerza igual obstruye el comercio de Mejico.—Están declaradas abiertamente hostilidades contra otras potencias.—Porqué? Por ninguna otra cosa en el mundo, sino por la inicua y ambiciosa determinacion de la nacion francesa de imponer por la fuerza á esos Estados reglas de comercio que son injustas, que no serian de ninguna ventaja para ella aun cuando se hiciesen efectivas, pero que están calculadas para perturbar, embarazar y perjudicar el tráfico y relaciones comerciales de Inglaterra.

Hubo una reunion el otro dia en Liverpool de ciertos individuos interesados en el maltratado comercio de Buenos Aires. Jamas hubo cosa mas despreciable que las personas y las doctrinas de que se hizo ostentacion allí. Deseabamos servirles. Nos tomamos alguna molestia para hacerlo; porque, considerando que teniamos algunos conocimientos sobre el particular, que pocos periodistas poseen, podiamos, bajo fundamentos públicos, haber suministrado hechos y argumentos que ningun Ministro en este pais hubiera osado tratar con ligereza. Pero nos repugnaron sus procedimientos, y fueron neutralizadas nuestras meditadas exposiciones con su facciosa imbecilidad. Que los roben, dijimos—Semejantes criaturas, tan blandas, tan presumidas, tan confiadas en medio de su vanidad, son los meros gusanos del patriotismo! Devoran mas que enriquecen—destruyen lo que no pueden reproducir.

Mas siempre nos persigue la cuestion nacional. La Francia está equipando un poderoso armamento para sojuzgar y colonizar á Méjico, Buenos Aires y todas las Repúblicas Sud-Americanas que Jorge Canning, y los liberales idolatras de su dia, reconocieron como estados libres é independientes. La Francia está resuelta á tenerlas á cualquier costa, y á saquearlos como hizo con Argel. Tiene una escuadra alistándose en Brest con este objeto.

....

Si la escuadra de Brest, por lo que haga este pais, ha de seguir su marcha sin obstáculo, ¿no habrá lugar para el corso, bajo la autoridad del pabellon mejicano? Muy pocas personas emprendedoras bastarian para barrer los mares de todo comercio frances. Que esto se hará—que contribuirá á ello el capital inglés—que el valor y la empresa castigarán la injusticia no nos cabe la menor duda.

(*Mail.*)

BRASIL.

Transcribimos del *Despertador* de Rio Janeiro el siguiente artículo comunicado.

Consideraciones sobre la política Europea.

Por poco que se observen los acontecimientos políticos que en los últimos tiempos han tenido lugar en Europa se conocerá que alguna causa mas ó menos oculta tiende á separarla de su estado normal. La política de observacion no puede durar mucho ni tampoco esa tal ó cual desconfianza que nutren ciertos estados acerca de las ambiciones de otros puede desaparecer en un momento. Ademas de esto, hay intereses que parecen comprometidos y que urgen por una decision cualquiera, cuyos resultados deben necesariamente influir sobre la tranquilidad del porvenir. Las cuestiones Holando-Belga, Prusiana, Hanoveriana y del Oriente pueden comprometer tantos intereses, despertar tantas ambiciones, odios y rivalidades que cada una de ellas bastará tal vez para ocasionar un rompimiento general.

Si por una parte la solucion de las cuestiones puede dar lugar á muy funestos resultados, por otra la política excentrica y ambiciosa de ciertos Gobiernos contribuirá no poco á acelerar la lucha que probablemente se prepara.

La política Europea, siempre complicada y dificilísima de ser comprendida, presenta principalmente hoy faces muy poco claras y muy poco susceptibles de ser caracterizadas. A falta de esos grandes acontecimientos que produce una idea salvadora que reune en un punto los intereses de muchas naciones, hoy cada una de ellas se encamina á fines diversos, siendo diametralmente opuestos.

La política Europea en la época actual puede considerarse bajo tres puntos de vista, enteramente diferentes: ella no se refunde en la unidad, antes bien es el complexo de tres sistemas diversos mas ó menos antipaticos entre sí. Una especie de manía guerrera y conquistadora parece predominar hoy en la política de ciertos Estados Europeos; en otros la paz universal, como único medio de dilatar el reinado de la industria, y de perpetuar la influencia que por ese medio ejercen sobre las demas naciones del Globo, es el fin á que tienden todos sus esfuerzos; mientras que el *statu quo*, y la conservacion de lo que existe, parece ser el *desideratum* de otras naciones.

La Rusia, caminando hácia el Oriente, y el Gobierno Frances invadiendo la Africa, bloqueando á Méjico y Buenos Aires, y ocupando injustamente el territorio brasilero, se han erigido en—paladines desleales del siglo IX. Las bravatas de los Rolandos y Oliveros parecen revivir en ese aparato ridículo de la fuerza que el Gobierno Frances ostenta hoy contra las naciones débiles. Esa uniformidad de política entre la Francia y la Rusia participa en algun tanto de las estravagancias del acaso que burlan todos los cálculos de la prevision humana. ¿Quien hubiera dicho que ambos habian de trillar la misma senda, que el Gobierno de Julio y el absoluto de la Rusia pensarían del mismo modo? Hay en esa política de la Francia para con la América alguna cosa oculta que no nos es dado aclarar. ¿Procurará ella recoger nuevos laureles en el campo de batalla? No por cierto: si asi fuese ¿cómo esplicar tantas concesiones, tantos sacrificios que Luis Felipe ha hecho para mantener la paz á toda costa? ¿Cómo la no ejecucion de la cuadrupla alianza en cuanto á los negocios de España? Y en el entretanto ¿qué mejor ocasion podria tener la Francia para compensar los males causados por el Gobierno de la restauracion que prestó el auxilio de sus bayonetas al despotismo de Fernando VII?—¿Cuales serán, pues, las miras de la Francia?—¿Que simpatía Farisaica la hace entrometerse tanto en los negocios de la America y abusar de sus fuerzas y poderío?

Mientras que la manía de las conquistas predomina en la política francesa, la Inglaterra observa atenta y aprovecha los errores de su rival para ir ganando cada vez mas la simpatía de los pueblos con quienes comercia, y cuida de abrir mas amplias salidas á los productos de sus fábricas. Las naciones débiles por las vejaciones del Gobierno Frances, recurrirán naturalmente á la Inglaterra, y el resultado será adquirir esta nacion tanto mas vivas simpatías cuanto mas vehemente fuese el odio que aquel hubiere exitado. La Gran Bretaña nada tiene que ganar con la guerra y todo con la paz. Ella bien sabe que, apenas falten consumidores á sus fábricas, Londres, Liverpool, Manchester, Glasgow sentirán escasez, y el magestuoso edificio del Gobierno Británico sufriría por todos lados.

La Inglaterra es la nacion en que mas confian las naciones oprimidas por el Gobierno Frances, y si ella corresponde á esa confianza, creemos que no dejará de recoger los mas beneficos resultados. El comercio no puede florecer sino con la paz, y la nacion que mas pugnare por la conservacion de la paz será infaliblemente la mas bien quista.

No ejerciendo tan amplia influencia sobre las demas naciones del globo, los otros Estados Europeos se conservan estacionarios en sus relaciones internacionales.

La Austria quiere conservar la Italia; la cuestion Hanoveriana esta pendiente de la Dieta; y la de Prusia parece interminable. La Holanda y la Belgica esperan que la Francia y la Inglaterra decidan sus desavenencias. La España continúa envolviendose en sangre. En Portugal la gran campaña de las elecciones atrae las atenciones de todos los partidos. Y ¿qué diremos de la cuestion de Luis Felipe con la Suiza?

El canton de Turgovia adoptó á Luis Napoleon, y el Gobierno Frances se encaprichó en pedir su destierro!—

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, DICIEMBRE 12 DE 1838.

!VIVA LA FEDERACION!

d o d i a r t o m o c z u z p o r u n i t a r i o
o d i a r t o m o c z u r u z p o r u n i t a r i
n i a r t o m o c z u r c r u z p o r u n i t a r
s a r t o m o c z u r c a c r u z p o r u n i t a
r r t o m o c z u r c a t a c r u z p o r u n i t
i t o m o c z u r c a t n t a c r u z p o r u n i
t o m o c z u r c a t n a n t a c r u z p o r u n
o m o c z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r u
m o c z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
o c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p
z u i c a t n a s a r a s a n t a c r u z
i r c a t n a s a r e u M u e r a s a n t a c r u
z u r c a t n a s a r e u e r a s a n t a c r u z
q z u r c a t n a s a r e r a s a n t a c r u z p
n q z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
e u q z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
s e u q z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r s
t e e u q z u i c a t n a n t a c r u z p o r s e
r s e e u q z u r c a t n s a n t a c r u z p o r s e r
a t s e e u q z u r c a t a c r u z p o r s e r i
i i t s e e u q z u r c a c r u z p o r s e r i m
d : i t s e e u q z u r c r u z p o r s e r i m p
o a n i t s e e u q z u r u z p o r s e r i m p i
r n a r i t s e e u q z u z p o r s i e r i m p i o

Los desórdenes, los crímenes, las sublevaciones, los asesinatos de los mas ilustres Argentinos, las traiciones infames para entregar esta tierra á la dominacion Francesa, todo es obra inicua de los feroces logistas unitarios, tan pérfidos como indignos de alentar en una tierra que han traicionado vilmente, que han afligido con las iniquidades mas horrendas, y contra cuyos derechos, órden, independencia, honor y libertad maquinan hoy mismo con toda la alevosía, con toda la ferocidad de los foragidos.

Nada ha podido retraer al diminuto pérfido bando unitario de encenagarse cada dia mas en los crímenes, de apurar las traiciones, de agotar la maldad y alevosía para destruir, ensangrentar y entregar la tierra Argentina á la dominacion estraña. Ni la generosidad funesta para la Patria con que han sido tratados esos infames asesinos, ni la amplia proteccion de que gozan sus personas y propiedades, cuando tiempo há que no deberian existir sino por el recuerdo de un escarmiento ejemplar que reclaman las leyes y la independencia del país, ni la conducta benigna é indulgencia sin ejemplo hácia esos ingratos desnaturalizados del ilustre Magistrado contra cuya vida han estado y están constantemente dirigiendo horrorosas tramas de asesinato, han podido ablandar los corazones ferinos de unos monstruos de iniquidad que con su presencia manchan esta tierra ó insultan á la misma humanidad. ¿De qué han servido todas esas bondades que tocan ya en caballerescas? ¿De qué las inmerecidas consideraciones con que se ha erguido el fatuo orgullo de esos malvados sin ejemplo? ¿De qué esa lenidad fatal que solo ha servido para hacerlos mas audaces en el crímen, mas consumados en la ferocidad, mas tenaces en la alevosía de los perjuros á Dios y á la Patria? ¿De qué el haber detenido el golpe de la justa indignacion popular? ¿De qué el haber conservado en inaccion ese poder saludable que los Padres de la Patria y el voto expreso de la Provincia confirió á NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES para escarmentar á los feroces unitarios, para anonadar á esos traidores asesinos, para hacerlos espiar sus crímenes sin cuento? ¿De qué esos sacrificios generosos por conservarles su rango, sus fortunas, sus estancias, sus haciendas, estableciendo una estricta y admirable igualdad á este respecto entre los Federales y los miserables unitarios, entre los leales y los traidores, entre los defensores de la Patria y los foragidos que pugnan á fuerza de crímenes y asesinatos por entregarla á la ruina, á la desolacion, á la esclavitud y eterno deshonor? ¿Dónde están los frutos de tanta generosidad, de tantos beneficios, de tanta nobleza? Asesinatos, traiciones, iniquidades, ferocidad, alevosía.—Así corresponden los unitarios, así pagan á la tierra que los alimenta y los conserva, así retribuyen al Gobierno esa generosidad, esa munificencia con que los mantiene contra el torrente de la opinion pública indignada, de los pueblos que claman justicia, de la Patria que exige una noble y saludable venganza para salvar su independencia, su honor y la libertad de sus fieles hijos.

Los alevosos unitarios saben que son contados y conocidos, que no hay un solo federal que no los señale con indignacion, que es notorio el asiento de sus fortunas y de sus establecimientos rurales que con tanta generosidad se les conserva, cuando abusan de esos recursos convirtiéndolos contra la Patria, para asalariar asesinos y entretener pérfidas intrigas: todo esto lo saben, lo conocen, y sinembrgo persisten en su ferocidad, apuran los crímenes y desatan toda su alevosía contra esta tierra, cuya independencia pretenden dilacerar, ensangrentando el suelo patrio, y acumulando los desastres para abatir la enérgica constancia de los pueblos.

Ya que así lo quieren los unitarios, ya que tantos desengaños no han detenido su osadia, ya que siempre infames y alevosos no ansian sino la ruina del pais, satisfagase la justicia, venguese la Patria; sientan los traidores unitarios en todos respectos el poderio de las leyes y de la opinion pública; abrumelos en todo un anatema saludable; salvése de una vez la República; no se pierdan los tiempos y las oportunidades; y si queremos ser LIBRES, empezemos por ser JUSTOS.

Capítulo de una varta de Montevideo.

Basta de Negocios—Vamos á la política.

Aquí reina la mayor confusion: ¡que tramoya! ¡que enredos!—Se proyectan espediciones, se habla, se discute; pero falta lo principal, Rivera está sin dinero; y no puede reunir fondos. Aun sus amigos empiezan á disgustarse porque hasta hoy solo han lucrado buenas palabras y cortesias. Hasta las preferencias se las escamotan los Franceses que están insufribles, henchidos de orgullo y altaneria. Los pobres Orientales andan cabizbajos; empiezan á conocer que han sido vendidos. Solo los unitarios charlan mucho, y andan vestidos *á la Parisiense*; han renegado hasta del idioma Español—*¿Comme le portez vous, Monsieur?—¿Comme va la santé de Madame?—Tres bien—Serviteur—Au revoir*—No se les oye otra cosa por las calles, y cortesias que se pelan con los empleados Franceses.

¡Si viera Vd. la pacotilla de mequetrefes que juegan con la prensa! Roger los acaricia y parecen *adjuntos* al Consulado Francés. La fiebre de escribir disparates predomina; y por todas partes saltan como langostas los escritores de guardilla que se proponen regenerar la América con *las nuevas doctrinas Rogerianas y Molinas.* Ya Vd. vé como empieza la *segunda época:* fácil es preveer como acabará.

Dá compasion ver como andan por las calles los soldados de Rivera, pidiendo pan, porque yo se mueren de nambre.

Ya sabrá Vd. que Medina salió de aquí con 400 hombres para el Durazno, y que al llegar á ese pueblo se le habian desbandado los pájaros. Solo le quedaron unos pocos. Es natural porque los hombres están aburridos de promesas vanas, y no han de vivir con las conversaciones de los unitarios ni comer las poesias del loco Varela que está de remate.

Los imperiales que instan; los republicanos que exigen; los franceses que imperan; los unitarios que todo lo ponen patas arriba; los riveristas que nada reciben y todo lo esperaban, y el partido nacional que se agita indignado é infunde graves temores; tal es la posicion del que tiene entre manos dos espediciones, y debe equipar dos ejércitos—¿Cómo? ¿Con qué hombres? ¿Con qué recursos? Devanese Vd., amigo, los sesos, como me sucede á mí.

Las guardias cívicas de Montevideo están desarmadas; se teme de los ciudadanos; se les espia y se les persigue.

El pobre *Universal* ha muerto asesinado por *Roger*, porque su mala estrella le inspiró que publicara la sesion de la Cámara de Pares de la Gran Bretaña sobre el bloqueo frances.

Es pronunciada la antipatía de Rivera y los unitarios hácia los funcionarios de S. M. B.

Están haciendo reunir á la fuerza bascos y catalanes para guarnecer á Montevideo. Esto ha irritado mucho á los oficiales y tropas orientales.

En fin, esto no puede parar en bien, y de repente ha de haber una *zafacoca* de aquellas en que es feliz el que escape el bulto, con las manos limpias, y los bolsillos livianos.

Correspondencia.

¡VIVA LA FEDERACION!

San Isidro, Diciembre 10 de 1838.

Srs. EE. de la G. Mercantil.

Sirvanse Vdes. publicar en su acreditado Diario la siguiente descripcion.

El Miercoles 5 del corriente tuvieron lugar en el Templo de San Isidro los funerales preparados por el Señor Juez de Paz de aquel punto y todo el vecindario, por el alma de la ilustre Señora Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, fuerte columna de la sagrada causa de la Federacion, y digna esposa de nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, imperterrito campeon de ella.

El suntuoso catafalco levantado para este acto religioso por la sola direccion y trabajo de los vecinos; extraordinaria concurrencia de aquel y pueblos inmediatos, y como 250 hombres à que estaba agregada la tropa auxiliar de aquel juzgado, todos ellos uniformemente vestidos y enlutados con el signo que ha adoptado S. E.. en el brazo y en el sombrero, con una faja negra y cintillo punzó, al mando del Señor Coronel D. Bernardo Gonzalez, en los honores militares de Capitan General que se rindieron á la esclarecida patriota que lamentaban. Todo ello era un incontestable testimonio de lo justo que creian aquel lúgubre homenage; y si no correspondia al mérito de la heroina, á quien se tributaban, excedia al menos los recursos y facultades del pueblo en que se practicaba.

Concluida la ceremonia de iglesia, fué acompañado como cabeza de duelo, el Juez de Paz á su casa por toda la concurrencia, en donde estaba preparado un abundante y variado refresco de que se sirvieron en medio del respeto que causaba la atormentante idea del objeto que lo motivaba.

De esta misma concurrencia fueron convidadas mas de ochenta personas que á la hora de comer fueron colocadas en distintas mesas, por no haber una vivienda capaz de contener á todos, y fueron servidas de un modo abundante y delicado; solemnizando aquel acto los infinitos discursos fúnebres análogos todos á la irreparable perdida de la Señora ilustre que lloraban, á pedir al Ser Supremo diese á nuestro digno Gobernador elevacion de ánimo, paciencia y sobrada fortaleza para sobrellevar tan terrible golpe, y poder de este modo consolidar la grande obra de la sagrada causa que heroicamente sostiene; y comprometerse todos del modo mas solemno á consagrarle á tan noble objeto hasta sus propias existencias.

Sin ser exagerados, mucho mas podrian decir sus atentos servidores Q. B. S. M.—

Varios concurrentes.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

Individuos que solicitan pasaportes.

Dia 10.

D. Jaime Hernandez á Montevideo.
Paula Trillo á id.
Juan Tomas Futxench á id.
Dolores Rodriguez, (negra esclava) á id.
Francisca Chacon á id.
Noberto Acosta á id.
Martina Cánevn, 1 hija á id.
Gregoria Ramos de Fernandez 1 hija á id.
Tomas Armstrong á id.
Manuel Bonillo á id.
Juan Ronnio á Rio Janeiro.
Onesiph Langlois á id.
Mariano C. Siapato 1 hija á id.
Joaquin de Almeida Ribeiro á id.
Carlos Calvo á id.
Petrona Ortiz á Entre Rios.
José B. Castro á id.
Juan Echepare á id.
Antonio Caballero á Cordoba.
Juan de Dios Montero, con tropa de arria despachada por D. Gervacio Castro á San Juan.
Francisco Muñoz con id. id. despachada por D. Felipe J. Rufino á id.

DIA 11.

D. Pedro Garcia, á Montevideo.
Eudoxia Seguí, 2 hijos 1 sirvienta, á id.
Roberto Corica, " "
Remigio Navarro, " "
Marcelino Gomez tres hijos, " "
Martin Castilla, " "
Mariano Samborain, su esposa " "
Juan C. Neves, " "
Pascuala Hernandez " "
Micaela Diaz, " "
Maria Martinez, tres sobrinos, " "
Josefa Rodriguez una niña, " "
Juan Apestegui, " "
Pedro Espre, " "
Juan Scherer, " Rio Janeiro.
Ana R. de Diaz 2 nietas 1 esclava, 3 sirvientas á id.
Francisco J. Cardoso, " "
Julian Leguis, " "
Roberto Leys, " Inglaterra
Juan Mollison, á id.
Jorge S. Peacock, " N. A.
Bernardino Garcia, " E. Rios
Ricardo Duffy, su esposa, 2 hijos, 2 sirvientes y 1 esclava, á id.
Cipriana de Elia " "
Pedro Chaparro (peon) " "
Mariano Cuevas, con tropa de carretas, despachaper D. Manuel I. Molina á Córd.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de arria de D. José M. Balmaceda, procedente de San Juan, á la consignacion de D. José Villar.—Cargamento: 50 barriles aguardiente, 2 cargas pasas moscatel.

La tropa de carretas de D. Manuel Cruz, procedente de Mendoza, á la consignacion de D.José María de Agote.—Cargamento: á D. José Cayetano Borbon 350 barricas y cajones harina flor. á D. Meliton Gomez 150 cajoncitos frutos del pais, rapé y polvillo; á D. Climaco Daract, 35 cajoncitos almidon.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth, paquete de S. M. B. *Spider*, el 15 á las once.

MARITIMA.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 6.—Barca inglesa *Fama*, de Liverpool el 5 de Octubre, consignada á Stewart.

Bergantin ingles *Hebe*, de Liverpool el 4 de Octubre á Kemsley.

Bergantin americano *Cibyle*, capitan Appleny, de Boston el 2 de Setiembre, con cargamento general, á Bunge, Hutz y Ca,

Bergantin americano *Russian*, capitan Kead, de las Islas de Mayo el 21 de Octubre, con 114 moyes sal, á Zimmermann y Ca.

Bergantin sardo *Lerca*, capitan Basso, de Rio Janeiro, el 20 de Noviembre á Capurro &c.

Dia 7.—Goleta americana *Susan*, capitan Laudemann, de Baltimore, á Zimmermann y Ca.

Bergantin americano *Roberts*, del Cabo Verde, con sal, á Zimmermann y Ca.

Bergantin americano *Alcion*, capitan Mengle de Cabo Verde con sal, á id, id.

Bergantin americano *Inca*, John Willis, de Boston, el 9 de Octubre con cargamento general, á Southgate.

Un bergantin americano á la vista.

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

EN la calle de la Reconquista se vende una casa señalada con el No. 230, tiene bastante comodidad, y su precio agradará al que se interese por ella. En el No. 299 de la misma calle se encontrará con quien tratar. Tambien se vende un piano perpendicular de primera clase, en el moderado precio de 3,000 pesos. d12 1p.

Aviso.

Se vende en un precio equitativo un negro jóven y sin vicios; en la calle del Perú No. 275 encontrarán con quien tratar. d12 3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Teatro Argentino.

FUNCION EXTRAORDINARIA
(Lírico-Dramática)
A BENEFICIO DE
Eleonora Bigatti.

Hoy Miercoles 12 de Diciembre de 1838

Abierto el prosceìnio se ejecutará á grande Orquesta la brillante sinfonia de la Opera—

SEMIRAMIS.

Seguirá la representacion de la preciosa comedía moderna, del Argentino D. Ventura de la Vega, titulada—

UN MINISTRO.

Concluida esta se tocará una excelente obertura, Duo de la òpera La Gaza-Ladra—

Furse un di'conoscerete

El que será cantado por la Beneficiada y el Sr. Juan Luis Rossi.

Gran duo de la ópera del Barbero de Sevilla—

Dunque io sono la Fortunata.

El cual será cantado por el Sr. *Vaccani* y la *Beneficiada.*

Sinfonía.

El todo de la funcion será cerrado con el Gran Terceto de la ópera—*El Engaño Feliz*, titulado—

Cuello sguardo quel sembiante.

Cantado por los Sres. *Vaccani, Rossi* y la *Beneficiada.* A las 8½.

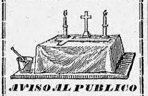

AVISO AL PUBLICO

LOS funerales que se habian annunciado en los diarios de esta ciudad que debian hacerse en la iglesia de la Recoleta hoy doce por el alma de la Ilustre Heroina la Exma. Sra. Da. ENCARNACION ESCURRA de ROSAS, se han transferido para el Lunes proximo 17 del corriente.

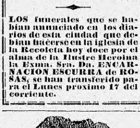

Funerales.

D. Casimiro, Da. Manuela, Da. Narcisa, D. Valentin, D. Blas, D. Patricio, D. Ipólito, D. Santiago y Da. Paula Perez de Millan: Da. Petrona Quintana, D. Carlos Villar y D. Claudio Stegmann, hijos, hermana, y yernos de la finada Da. Francisca Quintana de Millan (*Q. E. P. D.*), suplican á sus amigos y conocidos á quienes por un olvido involuntario ú omision del repartidor no reciban esquela, se dignen honrarles con su asistencia á los funerales que por el alma de dicha finada se han de celebrar en el templo de N. P. San Francisco el Viernes 14 del corriente á las 9 de la mañana, favor que siempre reconocerán con profunda gratitud.

Los Sres. Sacerdotes que gusten asistir á celebrar misa por el alma de dicha finada, con asistencia de sobrepelliz al responso, recibirán la limosna de diez pesos. d12 3nc.

Se ha encontrado

UNA perra galga de casta inglesa: quien se considere ser el dueño ocurra á la primera caballeriza en la plaza del 25 de Mayo.

d 12 3c

Pérdida.

SE ha perdido un perro galgo de la caballeriza núm. 47 calle de la Paz; las señas son orejas negras, la mitad de la cara negra y una mancha chica negra encima del ojo del otro lado; atiende al nombre de *Lio*, y por estar recien desembarcado tiene untado el cuerpo con manchitas de alquitran. Será bien gratificado el que lo entregue en la fonda del Sr. Beech, calle de la Catedral núm. 32.

d 12 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 13, 14 y 15 del que gira á las 4 de la tarde, una casa en esta ciudad calle de Corrientes No. 268, tasada en 19,380 pesos moneda corriente. Buenos Aires, y Diciembre 10 de 1838.

Teodoro Montaño,
d12 3p. Escribano Público y de No.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 609. Cuenta de la Tesorería General del Martes 11 de Diciembre de 1838.

	Moneda corriente.	*Metálico*	*Letras de Receptoria.*	*Letras por venta de tierras.*	*Fondos Públicos*	*F'dos púb'cos del G'b. en el C'dito Púb'co*	*Billetes para renovacion*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.									
Exist'cia de ayer 10......	8,073 2	12 7¾	14,964	173,518 4	771,543 6¼	6,000,000	1,221,000	4,422,700	1,773,521 6¾
SALIDA.									
Al capataz y peones para los cueros por Setiembre	368 2½								
Id. id. id. por Octubre....	368 2								
Id. id. id. por Noviembre.	380								
A D. Benito Argerich por suplemento al Comandante de la Isla de Martin Garcia...........	320								
Existencia que queda hoy	6,636 5½	12 7¾	14,964	173,518 4	771,543 6¼	6,000,000	1,221,000	4,422,700	1,773,521 6¾
	8,073 2	12 7¾	14,964	173,518 4	771,543 6¼	6,000,000	1,221,000	4,422,700	1,773,521 6¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

N.° 610. Cuenta de la Receptoría General del Martes 11 de Diciembre de 1838.

DEBE.	*moneda corriente.*	*metálico*	*Letras.*	*Fondos públicos.*	*Deuda clasificada.*	HABER.	*moneda corriente.*	*metálico*	*Letras.*	*Fondos públicos.*	*Deuda clasificada.*
Existencia de ayer. de Comisos		42 4				A la Tesorería General...	" " " "	" " "	" " "	" " " "	" " "
Existencia de ayer. del Estado	1,283 6¼	21 4½	" " " "	8,020	29,280						
Entrada...	" " " "										
Salida	" " " "										
Puerto....	1 7	2				Exist'cia de comisos	" " "	42 4			
Contribucion.....	63										
Enfiteusis.......	" " " "	" " "	" " " "	" " " "	12,550	Exist'cia del estado.	1,348 5¼	21 6½	" " "	8,020	41,830
	1,348 5¼	64 2½	" " " "	8,020	41,830		1,348 5¼	64 2½	" " "	8,020	41,830

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1838.

V.º B.º—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO

Cambio de domicilio.

EL Abogado Dr. Casagemas ha trasladado su estudio, de los altos de la calle de la Catedral No. 18½ á la calle de la Universidad No. 48, en los altos frente á la Iglesia del Colegio.
d12 6p.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Pulpería calle de la Reconquista número 431.

Hoy Miercoles 12 del corriente á las 10 en punto se remataran á la mejor postura todas las existencias de dicha pulperia que consisten de lo siguiente;

Varias clases de bebidas en cascos
Vinos embotellados frontiñan y burdeos.
Azucar, yerba, arroz, almidon, leña de rama y de astilla, tabaco, el armazon y mostrador, todos los demas útiles del establecimiento.

Y otra porcion de articulos concernientes al ramo de pulpería, con advertencia de que se halla surtida de todos los principales renglones, y seria largo el detallarlos.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista No. 107.

Hoy Miercoles 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar precisamente sin limitacion de precio lo siguiente –

Como 300 piezas zarazas de varios gustos y calidades.

POR EL MISMO.

En el almacen calle de la Reconquista números 94 y 96.

El Jueves 13 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente sin limitacion de precios, los artículos siguientes.

Vinos de varias clases embotellados,
Ginebra de Holanda, aniz,
Alguna loza y cristales,
Té Imperial á hyson,
Almidon, cigarros, papel florete,
Tabaco del Brasil.
Azucar y yerba de varias clases.
Un surtido barrenas y fierros para calafates, únicos de esta clase en el país, y varios otros artículos del ramo que se manifestarán á la hora del remate.

POR J. J. ARRIOLA.

Calle de la Paz núm. 117.

Hoy Miércoles 12 del corriente á las 11 de la mañana, se rematará precisamente, para desocupar la casa: los siguientes muebles &c.

2 cómodas, una de ellas con tocador, 1 par mesas de arrimo, 1 docena sillas de esterilla, id. de madera, lavatorios, mesas de varias clases, espejos, 1 silla de montar para hombre, 5 toneles para agua y algunos otros muebles de uso de casa; como tambien media pipa de vino carlon.

AL MISMO TIEMPO

SE rematará un hermoso jardin portatil, que consiste como de 50 maccetas de un gusto particular, sobre una base portatil y arreglada de un modo que quedan resguardadas de las hormigas, con las plantas siguientes:—Volcamelia, Hortencias, Jasmin, Eteotrope, Coral, Claveles de varias clases, Rosas id. y varias otras plantas de mucho gusto.

EN LA HUERTA.

Naranjos de la China selectas, árboles de durazno del Rey Jorge y pavia Cardenal, algunas piecitos de parras de uba moscatel blanca y negra de invierno, unas higueritas de breba blanca francesa y de España y otra porcion de plantas que estarán á la vista.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Oficial.

De órden superior se publica el siguiente decreto para su cumplimiento en el próximo 13 de Diciembre.

Buenos Aires 11 de Diciembre de 1832.——

Se acerca el aniversario del dia en que acaeció el suceso lamentable del asesinato del Exmo. Sr. Gobernador de esta Provincia, Coronel D. MANUEL DORREGO. El Pueblo de Buenos Aires siempre lo ha recordado, haciendo espontaneamente demostraciones públicas de dolor, que acreditan á la vez su gratitud y la inocencia de la victima.

El Gobierno, pues, conociendo la influencia de tan nobles sentimientos, y lo que importa fijar en la memoria de los hombres, la causa mas grave de los males á que está espuesta la sociedad, ha acordado y decreta——

Art. 1.º El dia 13 del presente mes, y en los años sucesivos en igual dia, llevarán luto en el brazo izquierdo todos los empleados civiles y militares, inclusos los Gefes y Oficiales de milicia, los seculares y eclesiásticos que por cualquier título gocen sueldo, pension ó asignacion del tesoro público, los profesores de derecho con estudio abierto, los de medicina y cirujia, los procuradores de número, corredores de comercio y todos los que se consideren como empleados públicos por la naturaleza de su ejercicio, ó haber obtenido nombramiento del Gobierno.

2.º La víspera del 13 indicado en el artículo anterior á las doce de la mañana habrá dobles generales en todas las Iglesias de la Provincia, los que se repetirán el mismo dia 13 á las nueve de la mañana.

3.º Los que contravinieren á lo dispuesto en el artículo primero incurrirán en las penas establecidas en el decreto de 3 de Febrero del corriente año, ordenando el uso de la divisa punzó.

4º Comuníquese á quienes corresponde y publiquese.

ROSAS.
José Maria Rojas.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION
DE LA
Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.:——

A D. Demetrio R. Peña, encargado de los gastos menores del Ministerio de Relaciones Exteriores, le fueron entregados de la Tesorería General para atender á los del mes de Setiembre último 66 pesos 5½ reales que agregados á 104 pesos sobrante de Agosto hacen un total de 170 pesos 5½ reales del cual da invertido y comprueba en esta cuenta con los documentos núm. 1 á 2 que la acompañan 67 pesos, quedando al completo una existencia de 103 pesos 5½ reales, que debe figurar en la primera partida de la del presente mes; en esta virtud dignese V. E. si lo tiene á bien dar á esta cuenta su aprobacion. Octubre 14 de 1837.

Victorino Fuentes,—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1837.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
Insiarte.

Exmo. Sr.——

Con los 15 documentos que acompañan á esta cuenta, comprueba debidamente el habilitado D. Francisco Lopez haber satisfecho á los empleados de la Exma. Camara de Justicia el mes de Setiembre proximo pasado como tambien ser igual lo distribuido con los 9,393 pesos que para este objeto recibió de la Tesorería General: en su virtud, puede V. E. siendo servido darle su aprobacion. Octubre 14 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.
Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION¡

El Ministro de Hacienda.—

Buenos Aires, Junio 27 de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.——

Al Colector General.

El que firma ha recibido órden de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador para decir á Vd., qus habiendo llamado la atencion del Gobierno las relaciones nominales que se han publicado, de los contribuyentes con las cantidades que han pagado, en razon de que algunas de estas están muy léjos de guardar proporcion con el valor conocido de los respectivos capitales; remita Vd. al Ministerio las declaraciones originales, para en vista de ellas adoptar aquellas medidas mas eficaces, á fin de que la ley tenga su debido cumplimiento; debiendo al mismo tiempo publicar Vd. en los diarios por el término de quince dias las disposiciones relativas á la Contribucion Directa, para que los contribuyentes recuerden el deber que estas les imponen.
Dios guarde á Vd. muchos años.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTRIBUCION DIRECTA.

¡LEY NUMERO 438 DEL REGISTRO OFICIAL LIBRO 2.°

La Honorable Sala de Representantes ha sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente:

CAPITULO PRIMERO.

DE LAS PROPORCIONES DE LA CONTRIBUCION.

Art. 1.° Los comerciantes y mercaderes pagarán, por sus capitales en giro, á razon de ocho pesos al año por cada mil.
2.° Los fabricantes pagarán, por el capital empleado en sus establecimientos, seis pesos por mil al año.
3.° Los hacendados pagarán al año cuatro pesos por mil.
4.° Los capitales á consignacion pagarán al año cuatro pesos por mil.
5.° Los capitales invertidos en fincas, terrenos, buques, y cualquiera otra especie, incluso el dinero, que no se esprese en los articulos anteriores, pagarán al año dos pesos por mil.

DECLARACION DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA PARA LA MEJOR INTELIGENCIA DE LA CONTRIBUCION.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1823.——

Habiendo ocurrido varias dudas á la mesa de contribuciones directas, que han sido consultadas por la contaduría principal de recaudacion, el Gobierno ha acordado las siguientes declaraciones.

1. Que la contribucion se calcule sobre el total valor de las testamentarias indivisas: que los albaceas la paguen y carguen á prorrata á los herederos como otros gastos.
2. Que verificada ya la particion, y dicernida la porcion de cada heredero, se considere esta en el capital respectivo de cada uno, aun cuando dos ó mas porciones existan sobre una misma finca.
3. La contribucion sobre principales de capellanias se cobre al censualista, el cual la deducirá de la renta que satisfaga al censuatario. En los capitales á interes se adoptará la misma regla.
4. Los capitales á censo que pertenezcan á individuos, ó corporaciones de fuera de la provincia, se consideran como los demas capitales sobre fincas.
5. Los viudos se clasificarán como los casados, por cuanto se les supone padres de familia.
6. Los capitales en los matrimonios deben tenerse como una masa comun para la imposicion de la contribucion que satisface el gefe de la familia.
7. En las declaraciones de los capitales se designará el liquido que cada propietario se considere, sin expresion de los créditos activos y pasivos.
8. Cada ciudadano al presentar el estado de su fortuna debe calcular con el capital que tenga en giro fuera de la Provincia, é incluirlo en la declaracion. Los capitales detenidos por fuerza de principe no serán incluidos.
9. El capital de un individuo que despues de hecha la manifestacion hubiese fallecido, se concidERARá en el año á que corresponda como indiviso.
10 Quedan obligados los tutores á hacer la declaracion de los intereses de sus pupilos, y al pago de la contribucion si les correspondiese.

¡VIVA LA FEDERACION!

Buenos Ayres, á 28 del mes de América de de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.——

Desde que el imperio de las circunstancias no permite por ahora al Gobierno el tiempo y sociego necesarios para concluir el proyecto de la nueva forma que debe darse á la Contribucion Directa, es forzoso se recaude segun se halla establecido, la que se dejó de pagar en el año anterior, como igualmente la que corresponde al presente, con el aumento que es necesario hacer para llenar en parte el vacio que ha dejado en las rentas públicas la cesacion de la entrada marítima á causa del injusto bloqueo que sufre el país; y esperando el Gobierno que los contribuyentes, penetrándose de las necesidades públicas, harán las declaraciones de sus capitales con la mas escrupulosa exactitud: ha acordado y decreta—

Art. 1.° La Contribucion Directa que se dejó de pagar el año anterior de 1837, se cobrará conforme á la Ley de contribuciones directas sancionada para el año de 1835.
Art. 2.° La Contribucion Directa que corresponde al presente año, se pagará con el aumento de otro tanto de la cuota establecida por las Leyes vigentes de la materia.
Art. 3.° Ambas contribuciones se pagarán en la Ciudad y Campaña dentro de tres meses contados desde la fecha.
Art. 4.° La administracion y cobro de dichas contribuciones queda á cargo del Colector General, quien publicará bajo su firma cada ocho dias las relaciones nominales de los contribuyentes con las cantidades que hayan pagado.
Art. 5.° Publiquese, comuniquese, é insértese en el Registro Oficial

ROSAS.

Manuel Insiarte.

Colecturía General de Buenos Aires, Junio 30 de 1838.

Pedro Bernal.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1838——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.——

El Gobierno ha acordado y decreta:——

Art. 1. La ley de patentes regirá en el año de 1839 del modo siguiente:
2. Todo coche, galera caleza, birlocho, volanta, carro, carreta de carga, de media carga, castillo, carretilla y demas carruages en la campaña pagarán una patente de primera clase del valor de 20 pesos.
3. Todo asiento de atahona, puesto, baratillo, carruage sin yantas y toda clase de negocio que no se halle comprendido en las demas clases pagará una patente de segunda clase de valor de 40 pesos.
4. Toda pulpería, tienda fija ó movible, posada. fonda, café y mesa de villar en la campaña; y todo coche, galera, caleza, birlocho. volanta y carro ya sean de uso particular ó de alquiler en la Ciudad, y todo carruage enyantado del traficó pagará una patente de tercera clase del valor de 80 pesos.
5. Todo almacen de menudeo, botica, almacen de drogas, tienda y pulpería de la ciudad que diste mas de cinco cuadras de la Plaza de la Victoria; todo menestral de tienda abierta que esté libre de cargos públicos. militares ó civiles; y toda barraca de cueros, depósito de maderas, de caballos y coches de alquiler pagará una patente de cuarta clase de valor de 120 pesos.
6. Todo almacen de menudeo, botica, almacen de drogas. tienda y pulperia dentro de dichas cinco cuadras; y toda mesa de villar, lotería y panaderia fuera de ellas, pagará una patente de quinta clase de valor de 160 pesos.
7. Todo almacen de géneros por mayor, mesa de villar y lotería dentro de las cinco cuadras; y todo café, fonda y posada fuera de ellas pagará una patente de sexta clase de valor de 200 pesos.
8. Todo café, fonda ó posada dentro de las cinco cuadras; los circos de gallos y casas de martillo pagarán una patente de septima clase del valor de 400 pesos.
9. Toda tienda ó almacen de abasto en la Ciudad á mas de la Patente que se designa arriba sacará otra de igual valor por la venta de vinos ó licores fuertes.
10. Los joyeros, plateros y fabricantes de peinetas á mas de la Patente que les corresponde, si tuviesen tienda formal de sus manufacturas pagarán otra patente de la misma clase.
11. Los establecimientos que se abran y los carruages que se monten en el segundo semestre del año, pagarán solamente la mitad del valor de la patente que les correspondería para el año entero.
12. Las Patentes deben colocarse á la vista de los establecimientos que arriba se expresan, y toda persona que dentro del primer trimestre del año no hubiere comprado la patente que le corresponda, es obligado á pagar una doble, y triple si la Patente que haya colocado á la vista fuese de los años anteriores.
13. Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
MANUEL INSIARTE.

Aviso.

SE vende el interesante establecimiento del Molino de Viento, con todo su edificio, situado en la calle de la Federacion, bajo los Nos 449, 451, 453 y 455. Las personas interesadas en su compra pueden ocurrir al escritorio del corredor de número, D. Felipe Somosa, calle del Perú No. 23, donde hallarán diariamente al encargado de verificar esta venta. En dicho escritorio se les pondrá tambien de manifiesto las tasaciones practicadas recientemente por los maestros mayores de la ciudad en los ramos de albañileria, carpinteria y herreria; para que con conocimiento de su total importe, hagan las ofertas que puedan ser admisibles.

d10 3p.

Aviso.

UN moreno de nombre Duarte, de nacion Mina, pero mas habla en portugues que en español, de edad de 20 años, se ha huido el 8 de Diciembre, es de altura regular, muy retinto, ojos grandes, cara redonda, muy forzado al caminar; el que tuviere noticia ó lo conduzca á casa de su amo, se gratificará con 40 pesos calle del Parque pasado el No. 369.

d10 3p.

Interesante.

SE ofrece un hombre inteligente para el manejo de una estancia; el que ademas de los conocimientos precisos para el mecanismo del trabajo, reune tambien la calidad de estar instruido en las cuentas. El que lo necesite puede dirigir á esta imprenta una cartita bajo las iniciales P. B. y C. y el número de la casa y calle para presentarse á tratar, ofreciendo las mejores recomendaciones de su conducta y aptitudes. d10 1p

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO

DE LA

capitania del puerto.

SE ha encontrado una chalana chica y un chicote de cadena delgada que todo existe á disposicion de esta capitanía: en su consecuencia se previene á las personas que se consideren con derecho á estos artículos ocurran á este departamento en donde haciendo constar su legítima propiedad les serán entregados.

d 10 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso del Superior Tribunal de Justicia.

POR disposicion de la Exma. Cámara, en acuerdo extraordinario de 29 del carriente, queda encargado el Sr. Camarista D. Antonio de Esquerrenea del despacho de la Alzada de Comercio, por solo el tiempo que vá desde hoy dia de la fecha, hasta la conclusion del año corriente; y se ha ordenado, que por el Escribano se pasen inmediatamente al Sr. Camarista bajo de formal razon las causas que se hallen al punto de resolucion, sin perjuicio del despacho diario, por lo concerniente á las que estén en tramitacion. Buenos Aires, Noviembre 29 de 1838.

Pedro Calleja de Prieto.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR dispocicion del Tribunal de Comercio, se vende una casa sita en los corrales de la Recoleta perteneciente á D. Juan Oballe valuada en 26,135 pesos para la que se señalan los dias 12, 13 y 14 del corriente á las puertas del Tribunal de Comercio, y se hace para pago de sus acreedores segun lo han anunciado aquellos en una acta verbal celebrada ante este mismo tribunal el 28 de Mayo del corriente año. Los interesados en su compra, ocurran á la oficina del presente actuario donde se enterarán de su tasacion.

Buenos Ayres, Diciembre 3 de 1838.

Antonio Fausto Gomez.

Escribano primero del Consulado.

d.5 8p

Convite general.

EL Miercoles 12 del presente se hacen en la Iglesia del Pilar, (alias Recoleta), las exequias de la Señora Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, digna esposa del Ilustre Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General D. Juan Manuel de Rosas.

d11 2g.

Se vende,

En la calle de la Universidad No. 173, una criada parda llamada Candelaria, sana, sin vicios y de edad regular, en la cantidad de mil doscientos pesos moneda corriente.

d11 4p

Se ha perdido

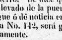

El 23 del corriente, de la calle de Chacabuco No. 44, un perrito cachorro, negro, con la punta de las patitas y manos blancas, y con collar de zuela y argolla de fierro. Se dice que un muchacho lo ha llevado de la puerta. El que lo entregue ó dé noticia en la calle de la Victoria No. 142, será gratificado satisfactoriamente.

n27 tfe.

Pérdida de un Relox.

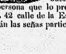

En la funcion en el convento de San Francisco el Sábado 8 del corriente, se perdió un RELOX de patente de plata. Se dará una buena gratificacion á la persona que lo presente en la casa No. 42 calle de la Esmeralda, adonde darán las señas particulares que tiene.

d11 3*

¡ATENCION——ATENCION¡

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

El dueño de este establecimiento impelido por la notable alteracion que han sufrido los efectos de pocos dias á esta parte se ve en la dura presicion de retirar los precios que tenia fijados en el aviso que dá al público, pues por ahora es imposible tener precios fijos; pero resuelto á no contrariar en nada el sistema que se propuso al abrir su casa, promete seguir vendiendo todos los efectos que demuestra el aviso, y otros afinitos que tiene la casa, á precios sumamente baratos en proporcion de los precios corrientes de plaza.

Pañuelos medios merinos de mucho gusto para robozos.
Id. de algodon sin fleco, bonitas colores, para id.
Id. de cambray blancos y de colores para manos.
Id. de id. bordados para id.
Pieles finas listadas para ropa de niños
Colchas blancas cameras muy finas y regulares.
Percales de cuadros para camisas muy finos.
Cocos para vestidos del mejor gusto
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto
Id. entre-finas y regalares.
Id. negras muy finas y entre-finas.
Id. de colcha finas de gusto.
Muselinas de colores de cuadros y pintadas.
Id. blanca lisa de la India muy fina.
Cambraises pintados del mejor gusto.
Cambraises de yerbas banco muy fino.
Coco blanco de la India superior.
Cortes de vestidos de muselina blanca acambrayada de cuadros.
Bretañas finisimas de yarda de ancho.
Id. id. Hamburgueses finas.
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas finos de uno y medio y uno y cuarta varas.
Creas de hila finas.
Coletas de hilo muy fines rosadas.
Ruanes de hilo de primera clase para sabanas.
Brines de puro hilo blancos muy finos.
Id. mesclas blancos y plomos finos.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes finos y regulares.
Platillas mesclas de hilo finas y regulares.
Pañuelos de vapor de algodon de reboso de gusto.
Cotones y cotonias de colores finas de mucho gusto.
Cotonias regulares bonitas colores.
Prunelas finas anchas buenas colores.
Brines anchos para cortinas.
Medias blancos finas de cuchilla y lisas para señora.
Id. id. regulares y ordinarias.
Id. id. para hombre lisas muy finas.
Id. de colores para mugeres, finas.
Id. negras superiores y finas.
Pieles del diablo á bastones muy dobles
Pañuelos de seda de la india de gusto.
Medias de seda de primera de patente y caladas de mejor gusto.
Pañuelos de raso para el cuello de señora.
Cotines de hilo puro superiores.
Bayetas de pellon de primera.
Id. de dos frisas de id. punzoes.
Id. fajuelas de id.
Pañuelos de cachimir de algodon de rebozo.
Id. fleco de lana, varias clases, buenos gustos.
Id. blancos de muselina finos para el cuello, de vara.
Id. listados de cuadros finos.
Id. pintados foudo punzó.
Id. en muselina floreados muy bonitos.
Mahones asules de la India finos.
Pequines de algodon muy finos.
Franelas amarilla y blanca muy doble
Lienzo asargado americano muy doble fino.
Id. sin sarga fino ancho de yarda.
Id. id. augostos varias clases.
Linoes blancos finos y regulares.
Cotines americanos muy dobles.
Listados para vestidos de criadas.
Ruan de algodon muy ancho y doble para sabanas.
Merino de algodon negro fino.
Paño azul y negro de primera.
Pañuelos de medio reboso fleco de lana.
Camisetas de punto de lana muy finas.

Aviso de la Policia.

El Gefe de este Departamento recuerda el superior decreto de 25 de Agosto de 1831, el cual es del tenor siguiente—De conformidad con lo propuesto por el Gefe de Policia, se revoca el artículo 13 del bando de 16 de Abril de 1821, debiendo aplicarse la multa de veinte pesos á todo el que galopase, no siendo por exigencia del servicio público en distancia de diez cuadras de la Plaza de Victoria á todos rumbos, ó en su defecto cuatro dias de arresto.

Buenos Aires Noviembre 19 de 1838

Bernardo Victorica.

VENTA DE CASAS.

EN la calle de Suipacha hay cuatro casas en venta, mayores y menores, todas bien edificadas para muchos años; el que se interese comprarlas ocurra á esta imprenta que se le dirá quien es el dueño de todas ellas, y á donde vive.

d 4 tfe

El Redactor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.